

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 3** *ORDEN 1888/2013, de 17 de abril, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1804/2012, de 10 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1804/2012, de 10 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Junta de Méritos el 22 de marzo y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda de 16 de abril de 2013, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 2013.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 3/2012, de 23 de octubre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA ADMINISTRACION Y PRESUPUESTOS SERVICIO CONTRATACION Y CONVENIOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 32651 Denominación : TECNICO TITULADO SUPERIOR Grupo : A N.C.D. : 25 C. Especifico : 8.473,08</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Puesto de Trabajo: 32631 Denominación : TECNICO SUPERIOR PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Puesto de Trabajo: 32640 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Puesto de Trabajo: 32652 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE</p> <p>Puesto de Trabajo: 50051 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50043 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50052 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56</p>	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE SERVICIO SEGURIDAD Y SALUD EN CONSTRUCCION Y ENTIDADES ACREDITADAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50061 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACIÓN Y GESTION SERVICIO FORMACIÓN E INFORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 50049 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56</p>	DESIERTO	
<p>ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACIÓN Y GESTION SERVICIO FORMACIÓN E INFORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 50053 Denominación : TECNICO PREVENCION Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56</p>	<p>Cód. identificación: 51925037F0</p> <p>Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ MATAS, MARIA ELENA</p>	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL DIVISION DE SERVICIOS TECNICOS UNIDAD TECNICA DE PLANIFICACIÓN Y GESTION SERVICIO FORMACIÓN E INFORMACION Puesto de Trabajo: 50062 Denominación : TECNICO PREVENCIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 10.159,56	DESIERTO	

(03/13.517/13)

